



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 24 Días del mes de octubre de 2025, siendo las 13:30 hs se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, **476100 - REFACCIONES EN EL PARQUE ECOLOGICO**, bajo la modalidad de "MENOR CUANTIA NACIONAL", y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por las siguientes personas, C.P. Rosana Gonzalez, Abg. María Gabriela Jovellanos y el Abg. Ever Barrios.

MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación; elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

ANTECEDENTES

- a) PAC 2025 No: **476100**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: CDP N.º 119197 Gs. 530.000.000.
- c) Fecha de Publicación el SICP: 07/10/2025
- d) Por total

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 24/10/25 a las 09:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
80085938-3	S.A.	CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	construc.bametalalici@gmail.com	Gs. 517.654.330

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

NINGUNA

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. NINGUNA

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales, Oferentes.	

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

C.P. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Director de la Unidad de
Transparencia y
Anticorrupción UTA



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
Fecha: 16-10-2025 - Lugar: DIRECCION DE OBRAS, MUNICIPALIDA DE FERNANDO DE LA MORA. Hora: 10:00.AM Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la oficina de la Dirección de Obras de la MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, donde será el punto de partida, para luego dirigirse a la zona donde se realizarán las obras, acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo. Se tendrá una tolerancia de 10 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada, ubicación se encuentra en la geolocalización establecida en el SICP en formato archivo KMZ Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Arquitecta Raul Escurra. Participación obligatoria: SI Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.	CUMPLE

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

C.P. Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Director de la Unidad de
Transparencia y
Anticorrupción UTA



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal: En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal [paraguay.gov.py](https://www.paraguay.gov.py); del formulario la DDJJ de personas se obtienen:



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8400511



8400511

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CRISTIAN ACOSTA MOREL, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5375436, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8400531



8400531

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CECILIA VALENTINA ACOSTA MEDINA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 6742316, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno



Abg. Carlos Segovia
Director de la Unidad de
Transparencia y
Anticorrupción UTA

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8400537



8400537

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CORAL YERUTI ACOSTA MEDINA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 8149977, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8400547



8400547

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CLAUDIA ARAMI ACOSTA MEDINA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5278062, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, la firma cumple con los requisitos de capacidad legal.

ANÁLISIS DE PRECIOS EN LAS PLANILLA OFERTADAS.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	Gs. 517.654.330	no aplica corrección aritmética
--------------------------	-----------------	---------------------------------

A continuación, el análisis respecto a certificado de origen:

N.P. Abg. Gabriela Joyellanos
Encargada
Control Interno



Abg. Evel Barrios Segovia
Director de la Unidad de
Transparencia y
Anticorrupción UTA

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAI
TETÁ MBA'E APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	211393	476100	1072211	VerCertificado	Autorizado	23/10/2025 10:19:29	800859383	CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia	PUESTO
1	CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	PRESENTA	Gs. 517.654.330	No APLICA	1

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor:

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	Gs. 517.654.330

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	Gs. 517.654.330

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Licitación: 476100 - REFACCIONES EN EL PARQUE ECOLOGICO									
Grupo 1 - REFACCIONES EN EL PARQUE ECOLOGICO				Contrato		CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.		PRECIO REFERENCIAL	
Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	DIF % +-
1	72131601-005	Mampostería de nivelación para base de muro de camineros	60,00	-	133.360	8.001.600	136.083	8.164.980	-2
2	72131601-005	Mampostería ladrillo laminado para caminero de acceso y perímetro de estacionamientos	175,00	-	133.360	23.338.000	136.083	23.814.525	-2
3	72131601-005	Sardinel Ladrillo laminado curvo sobre mampostería para Mampostería ladrillo laminado para caminero de acceso y caminero de acceso	245,00	-	140.950	34.532.750	143.834	35.239.330	-2
4	72131601-001	Registro 50 x 50	25,00	-	397.800	9.945.000	405.925	10.148.125	-2
5	72131601-005	Reacondicionamiento Caminero (piedra rompecabezas) . Remocion y colocacion	610,00	-	157.650	96.166.500	160.875	98.133.750	-2

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno



DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Abg. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Carlos Barrios Segovia
Director de la Unidad de
Transparencia y
Anticorrupción UTA



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6	72131601-009	Base para Equipos de gimnasio (1,50 x1,50). Incluye retiro de equipo existente, ejecutar la base y volver a colocar	10,00	-	1.216.400	12.164.000	1.241.234	12.412.340	-2
7	30151509-999	Fabricacion y colocacion de Pergolados Reparacion de base sobreelavada	12,00	-	2.953.060	35.436.720	3.013.333	36.159.996	-2
8	72131601-009	Base para bancos (en sector de parque infantil y areas de expansion). Incluye: Cordon de mamposteria Relleno y compactacion Contrapiso de cascotes Piso de ladrillos prensados	215,00	-	276.040	59.348.600	281.676	60.560.340	-2
9	70111713-998	Bancos con base de mamposteria con diseño de cantero en un extremo y terminaciones de madera (según diseño en 3d)	42,00	-	1.216.400	51.088.800	1.241.234	52.131.828	-2
10	72103003-001	Desmontar Portico existente	1,00	-	8.486.400	8.486.400	8.659.598	8.659.598	-2
11	72101703-004	Fabricacion de cordones perimetrales de ladrillo visto comun y revoque del mismo	800,00	-	132.350	105.880.000	135.055	108.044.000	-2
12	72101604-001	Letras corporeas en Portico de acceso	1,00	-	6.315.020	6.315.020	6.443.907	6.443.907	-2
13	72101510-9998	Demolicion de Baños existente (damas y caballeros)	1,00	-	2.102.400	2.102.400	2.145.385	2.145.385	-2
14	72101510-9998	Refaccion de Baño existente (cambio de artefactos sanitarios, iluminacion, cambio de azulejos rotos, pintura interior	1,00	-	14.793.540	14.793.540	15.095.454	15.095.454	-2
15	77121704-001	Limpieza de lagunas	4.000,00	-	5.910	23.640.000	6.037	24.148.000	-2
16	72131601-013	Limpieza general de obra (diaria y final, incluye retiro de escombros)	2.500,00	-	5.910	14.775.000	6.037	15.092.500	-2
17	72131601-9974	Servicio de Calculo Estructural para Marcacion y Replanteo	400,00	-	29.100	11.640.000	29.725	11.890.000	-2
					Total por Grupo:	517.654.330	Total por Grupo:	528.284.058	-2

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- La oferta de la firma mencionada se encuentra dentro de los parámetros referenciales, se prosigue la evaluación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, sistema CUMPLE/NO CUMPLE.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios Todas las Partes	Cada Socio Socio	

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

C.P. Rosa González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Eduardo Segovia
Director de la Unidad de
Transparencia y
Anticorrupción UTA



**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

	Combinadas	Lider
<ul style="list-style-type: none"> Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023, 2024. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.
<ul style="list-style-type: none"> Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023, 2024. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>		

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General de los años 2022, 2023, 2024.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023	2.024			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.586.204	5.716.083	6.743.692	17.045.979	5.681.993	2,262
	Pasivo corriente	1.689.910	2.346.335	3.498.074	7.534.319	2.511.440	
	Activo corriente / Pasivo corriente						
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
ENDEUDAMIENTO					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023	2.024			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.490.648	3.066.813	4.617.631	10.175.092	3.391.697	0,387
	Activo total	7.217.262	8.526.771	10.571.389	26.315.422	8.771.807	
	Pasivo total / Activo total						
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
UAI					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023	2.024			
UAI		120.216	148.248	548.660	817.124	272.375	

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

[Firma]
N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

[Firma]
Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

[Firma]
Abg. Emir Barrios Segura
Directora de la Unidad de
Transparencia y
Anticorrupción UTA



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RENTABILIDAD	INGRESOS	5.431.980	5.439.695	9.239.772	20.111.447	6.703.816	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION y/o REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS DE ESPACIOS PUBLICOS. 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno



Abg. Ever Barrios Segovia
Director de la Unidad de
Transparencia y
Anticorrupción UTA



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

--	--	--	--	--	--

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. b) Jefe o Superintendente de Obras: Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. **CUMPLE**

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno



Abg. Ever Barrios Segovia
Director de la Unidad de
Transparencia y
Anticorrupción UTA



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

<ul style="list-style-type: none"> • 1 Camión VOLQUETE • 5 Carretilla • 1 ANDAMIO • 1 bobcat • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>			mínimos requeridos	mínimos requeridos.	Utilización de Equipos"
---	--	--	--------------------	---------------------	-------------------------

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **CUMPLE.**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. **CUMPLE.**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. **CUMPLE.**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **CUMPLE.**

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

RECOMIENDA

- 1- **ADJUDICAR EL LLAMADO A MCN 476100 - REFACCIONES EN EL PARQUE ECOLOGICO a la firma CONSTRUCTORA BAMEAL S.A. con RUC: 80085938-3 representado por CRISTIAN ACOSTA MOREL con CI. 5375436, por un MONTO TOTAL DE GS. 517.654.330.**

Licitación: 476100 - REFACCIONES EN EL PARQUE ECOLOGICO								
Grupo 1 - REFACCIONES EN EL PARQUE ECOLOGICO				Contrato Abierto: No,		CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.		
Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-005	Mampostería de nivelación para base de muro de camineros	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60,00	-	133.360	8.001.600	procedencia: NACIONAL

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada Control Interno

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Director de la Unidad de
Transparencia y
Anticorrupción UTA



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2	72131601-005	Mamposteria ladrillo laminado para caminero de acceso y perimetro de estacionamientos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	175,00	-	133.360	23.338.000	procedencia: NACIONAL
3	72131601-005	Sardinel Ladrillo laminado curvo sobre mamposteria para Mamposteria ladrillo laminado para caminero de acceso y caminero de acceso	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	245,00	-	140.950	34.532.750	procedencia: NACIONAL
4	72131601-001	Registro 50 x 50	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25,00	-	397.800	9.945.000	procedencia: NACIONAL
5	72131601-005	Reacondicionamiento Caminero (piedra rompecabezas) . Remocion y colocacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	610,00	-	157.650	96.166.500	procedencia: NACIONAL
6	72131601-009	Base para Equipos de gimnasio (1,50 x1,50). Incluye retiro de equipo existente, ejecutar la base y volver a colocar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	1.216.400	12.164.000	procedencia: NACIONAL
7	30151509-999	Fabricacion y colocacion de Pergolados Reparacion de base sobrelavada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	-	2.953.060	35.436.720	marca: BAMETAL fabricante: BAMETAL SA procedencia: NACIONAL
8	72131601-009	Base para bancos (en sector de parque infantil y areas de expansion). Incluye: Cordon de mamposteria Relleno y compactacion Contrapiso de cascotes Piso de ladrillos prensados	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	215,00	-	276.040	59.348.600	procedencia: NACIONAL
9	70111713-998	Bancos con base de mamposteria con diseño de cantero en un extremo y terminaciones de madera (según diseño en 3d)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	42,00	-	1.216.400	51.088.800	procedencia: NACIONAL
10	72103003-001	Desmontar Portico existente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	8.486.400	8.486.400	procedencia: NACIONAL
11	72101703-004	Fabricacion de cordones perimetrales de ladrillo visto comun y revoque del mismo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	800,00	-	132.350	105.880.000	procedencia: NACIONAL
12	72101604-001	Letras corporeas en Portico de acceso	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	6.315.020	6.315.020	procedencia: NACIONAL

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



Abg. Ever Barrios Segovia
Director de la Unidad de
Transparencia y
Anticorrupción UTA



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

13	72101510-9998	Demolicion de Baños existente (damas y caballeros)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.102.400	2.102.400	procedencia: NACIONAL	
14	72101510-9998	Refaccion de Baño existente (cambio de artefactos sanitarios, iluminacion, cambio de azulejos rotos, pintura interior)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	14.793.540	14.793.540	procedencia: NACIONAL	
15	77121704-001	Limpieza de lagunas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4.000,00	-	5.910	23.640.000	procedencia: NACIONAL	
16	72131601-013	Limpieza general de obra (diaria y final, incluye retiro de escombros)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.500,00	-	5.910	14.775.000	procedencia: NACIONAL	
17	72131601-9974	Servicio de Calculo Estructural para Marcacion y Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	400,00	-	29.100	11.640.000	procedencia: NACIONAL	
							Total por Grupo:	517.654.330	

Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes

Es nuestro dictamen.



Abg. María Gabriela Jovellanos
Comité de Evaluación

Abg. Ever Barrios Segovia
Director de la Unidad de
Transparencia y
Anticorrupción UTA

Abg. Ever Barrios
Comité de Evaluación



C.P. Rosana Gonzalez
Comité de Evaluación

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION